

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: julio de 2018



Álvaro Menéndez Pujadas

24 de julio de 2018

Los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios muestran que, durante el segundo trimestre de 2018, los criterios de aprobación de préstamos se relajaron ligeramente en todos los segmentos, tanto en España como en la UEM. La demanda de crédito de los hogares creció en ambas áreas, mientras que la de las empresas solo lo hizo en la UEM, permaneciendo estable en nuestro país. En cuanto a la financiación de las entidades, tanto las españolas como las de la zona del euro percibieron, en general, una cierta mejoría en las condiciones de acceso a los mercados minoristas y un ligero deterioro en casi todos los mayoristas. Durante el primer semestre de 2018, las medidas regulatorias y supervisoras habrían favorecido, en ambas áreas, un cierto aumento de los niveles de capital, y, en el caso de la UEM, también de los activos. Según las entidades españolas, estas actuaciones no habrían tenido un impacto apreciable ni sobre sus condiciones de financiación ni sobre los criterios de concesión de préstamos y los márgenes aplicados. En el caso de la eurozona, habrían propiciado una cierta relajación de las condiciones de financiación de las entidades, así como un ligero endurecimiento de los criterios de concesión, no afectando de forma significativa a los márgenes aplicados en la mayoría de segmentos. Por otro lado, las entidades de ambas áreas destacaron, como factores más relevantes para la fijación de sus márgenes, la búsqueda de rentabilidad y la presión de la competencia. Finalmente, la ratio de morosidad no habría afectado de forma significativa a la política crediticia de las entidades españolas durante el primer semestre de 2018, mientras que habría contribuido a un ligero endurecimiento en la UEM.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de julio de 2018, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el segundo trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los próximos tres meses. Esta edición incluye varias preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, al impacto de las medidas regulatorias y supervisoras, a la importancia de ciertos factores en la fijación de los márgenes y al impacto de la ratio de morosidad en la política crediticia de las entidades¹. En este epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos al conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España².

Los resultados de la encuesta muestran que, en el segundo trimestre de 2018, los criterios de aprobación de préstamos se relajaron ligeramente en todos los segmentos analizados, tanto en España como en la UEM (véanse gráficos 1.1.1, 1.2.1 y 1.3.1). Por su parte, las condiciones generales aplicadas a los créditos se suavizaron también de forma generalizada en ambas áreas, aunque con mayor intensidad en España, especialmente en el caso de la financiación a las familias para consumo y otros fines y en el de los préstamos a empresas. Para el trimestre en curso, tanto las entidades españolas como las de la UEM preveían que los criterios de concesión de créditos continuarían relajándose ligeramente en todas las modalidades.

De acuerdo con las respuestas recibidas, en el segundo trimestre de 2018 la demanda de préstamos habría crecido en los dos segmentos de hogares, tanto en España como en la UEM, siendo el ascenso significativamente más intenso en España en el caso de los fondos destinados a consumo y otros fines distintos de la adquisición de vivienda. En cambio, en los créditos a empresas las solicitudes habrían aumentado en la eurozona y se habrían mantenido estables en nuestro país (véanse gráficos 1.1.2, 1.2.2 y 1.3.2). Para el tercer trimestre del año, las entidades participantes en la encuesta preveían que las peticiones de fondos aumentarían de forma generalizada en ambas áreas.

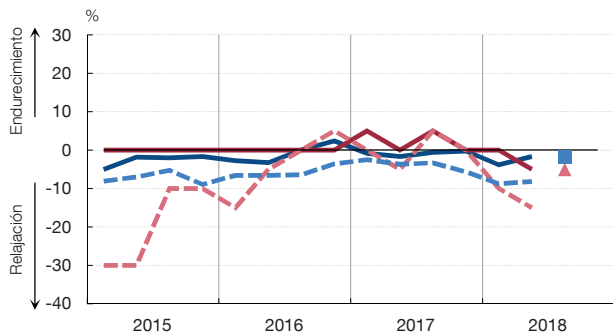
La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de préstamos, referidas al último período observado, fue muy reducida en todos los segmentos. En el caso de la demanda, la variación fue algo mayor, especialmente en el de crédito a sociedades y en el de hogares para adquisición de vivienda.

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por el BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

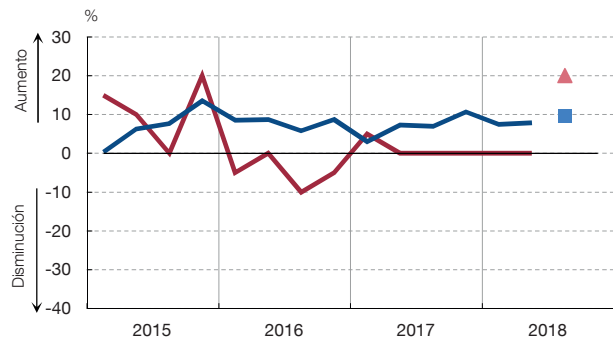
2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

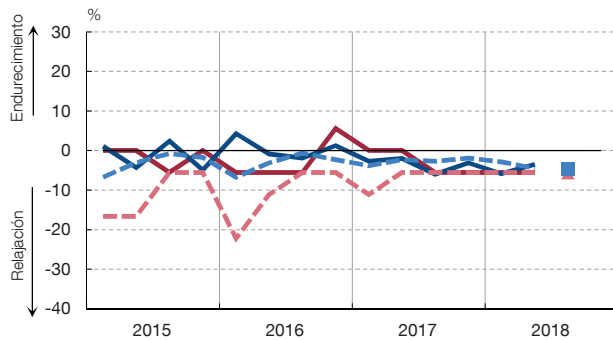


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

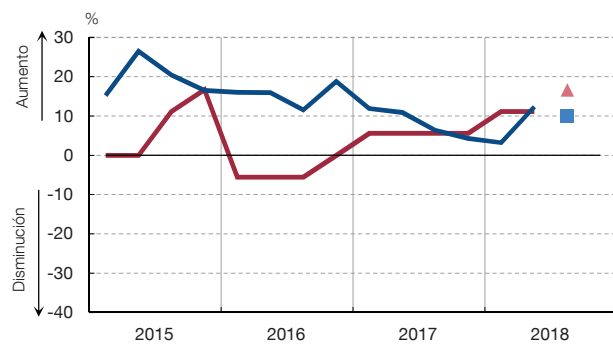


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

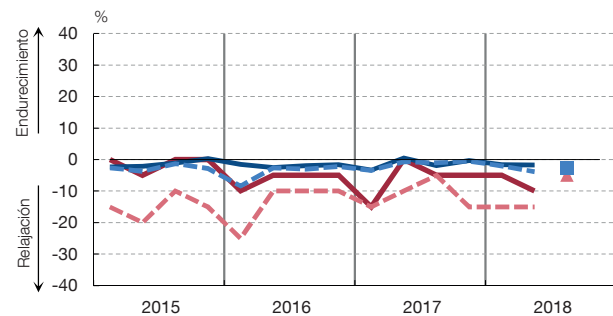


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

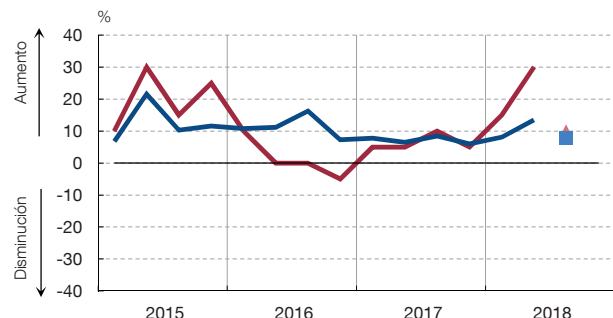


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA ■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM

— ESPAÑA ▲ PREVISIÓN. ESPAÑA
— UEM ■ PREVISIÓN. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

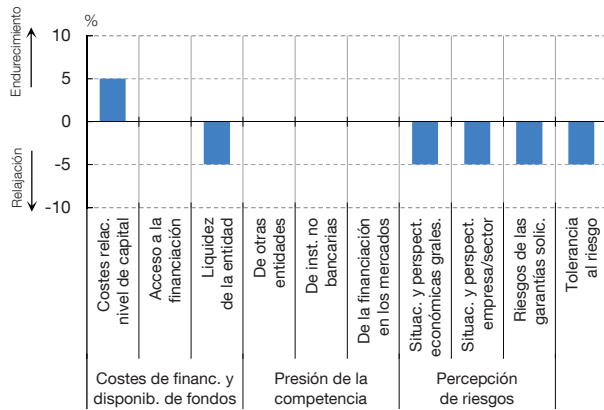
Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades de ambas áreas indicaron que, durante el segundo trimestre de 2018, percibieron una ligera mejoría en las condiciones de acceso a casi todos los mercados minoristas (salvo, en el caso de la UEM, para el segmento de depósitos a largo plazo, que experimentó un ligero empeoramiento), en tanto que en los mercados mayoristas observaron estabilidad o un cierto deterioro (véase gráfico A.1). En cuanto a las preguntas referidas al efecto de las medidas regulatorias y supervisoras, las entidades nacionales declararon que, durante el primer semestre de 2018, estas actuaciones no tuvieron repercusión sobre el nivel de activos, en tanto que las de la UEM percibieron un ligero aumento tanto del total de los activos como de los ponderados por riesgo (véase gráfico A.2). Además, estas medidas habrían favorecido, en ambas áreas, un aumento de sus niveles de capital. Por otra parte, en España estas actuaciones no habrían tenido una incidencia significativa sobre los criterios de concesión y sobre los márgenes de los préstamos en ninguno de los segmentos, ni habrían influido sobre las condiciones de financiación de las entidades. En la UEM, en cambio, habrían favorecido una cierta relajación de las condiciones de financiación de los intermediarios y un ligero endurecimiento de los criterios de concesión, no afectando de forma significativa a los márgenes aplicados, salvo en el segmento de créditos a hogares para adquisición de vivienda, en el que habrían propiciado un cierto aumento de aquellos. En cuanto a las preguntas sobre la importancia de algunos factores en la fijación de los márgenes aplicados, tanto las entidades españolas como las de la UEM destacaron que la búsqueda de rentabilidad y la presión de la competencia fueron los más relevantes durante los últimos seis meses, en todos los segmentos, siendo además estos factores los que ganaron mayor importancia entre los años 2014 y 2017 (véase gráfico A.3). Por último, en la pregunta *ad hoc* que analiza el impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia, las entidades nacionales señalaron que la morosidad apenas afectó a los criterios de concesión de préstamos y a las condiciones aplicadas en el primer semestre de 2018. En cambio, en el período que va de 2014 a 2017 la morosidad habría provocado un ligero endurecimiento en los criterios y en las condiciones aplicadas a los créditos en algunos segmentos, principalmente debido a los mayores costes de capital y de las operaciones de saneamiento de balance, así como por el aumento de los requerimientos regulatorios (véase gráfico A.4). Las entidades de la eurozona, por su parte, percibieron una influencia algo mayor de la ratio de morosidad sobre la política crediticia. Así, tanto entre 2014 y 2017 como, en menor medida, en el primer semestre de 2018, el nivel de dudosos propició un cierto endurecimiento de los criterios y de las condiciones aplicadas en todos los segmentos, efecto que se habría producido principalmente como consecuencia del impacto de la morosidad sobre la percepción de riesgos y la tolerancia a estos por parte de las entidades, así como por los costes asociados a operaciones de saneamiento de balances.

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda

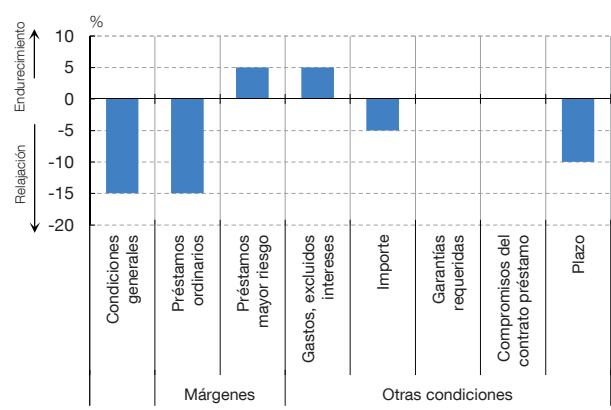
Un análisis más detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se relajaron ligeramente en el segundo trimestre de 2018, tanto en las operaciones a corto plazo como en las realizadas a plazo más largo. El desglose por tamaños evidencia que esta evolución en la financiación concedida se confirma para las grandes empresas, mientras que en el caso de las pymes los criterios se mantuvieron sin cambios apreciables. Atendiendo a los factores que estarían detrás de este comportamiento, la mejora de la situación de liquidez de las entidades, la menor percepción de riesgos y la mayor tolerancia a estos por parte de las entidades habrían propiciado una cierta relajación, efectos que se habrían visto parcialmente compensados por unos mayores costes relacionados con el nivel de capital (véase gráfico 2.1.1).

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

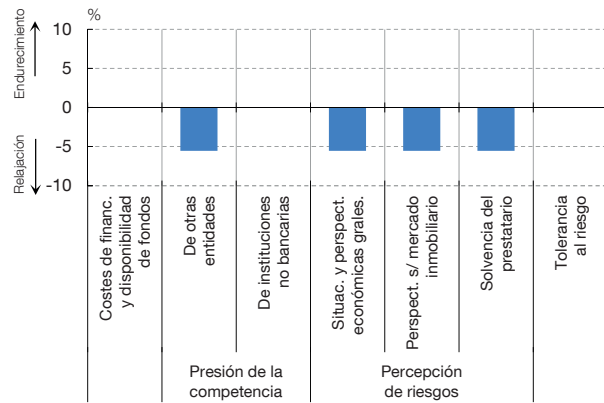


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

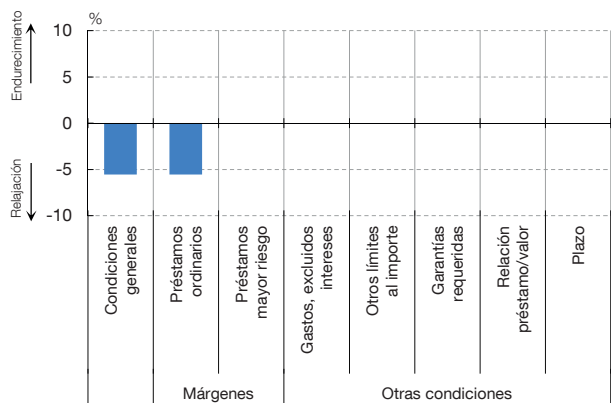


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

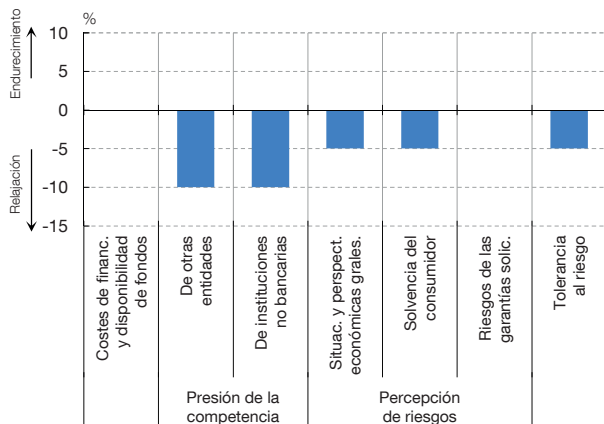


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

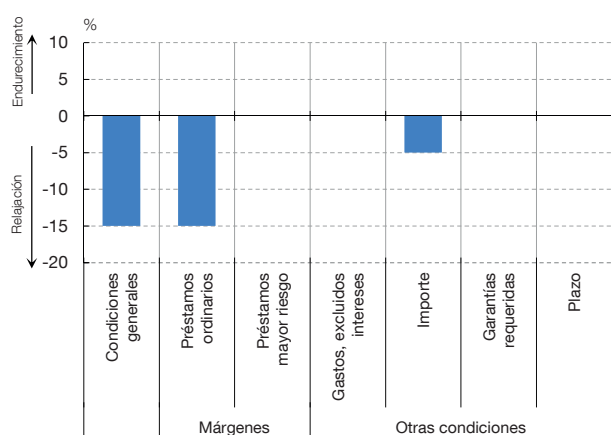


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.

De acuerdo con las respuestas recibidas, las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado, debido principalmente al aumento de las presiones competitivas y, en menor medida, a los menores costes de financiación, a una mayor disponibilidad de fondos, al descenso de los riesgos percibidos y a una mayor tolerancia a estos por parte de las entidades. La información más detallada evidencia un descenso de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios y un cierto aumento de los plazos de vencimiento y de las cuantías concedidas, en tanto que, en sentido contrario, se habrían producido un ligero incremento de los márgenes aplicados a los préstamos de mayor riesgo y un aumento de los gastos, excluidos intereses, manteniéndose estables las restantes condiciones (véase gráfico 2.1.2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado algo, tanto en los préstamos destinados a las pymes como en los concedidos a las grandes empresas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos de las empresas que fueron denegadas habría aumentado ligeramente durante el segundo trimestre del año.

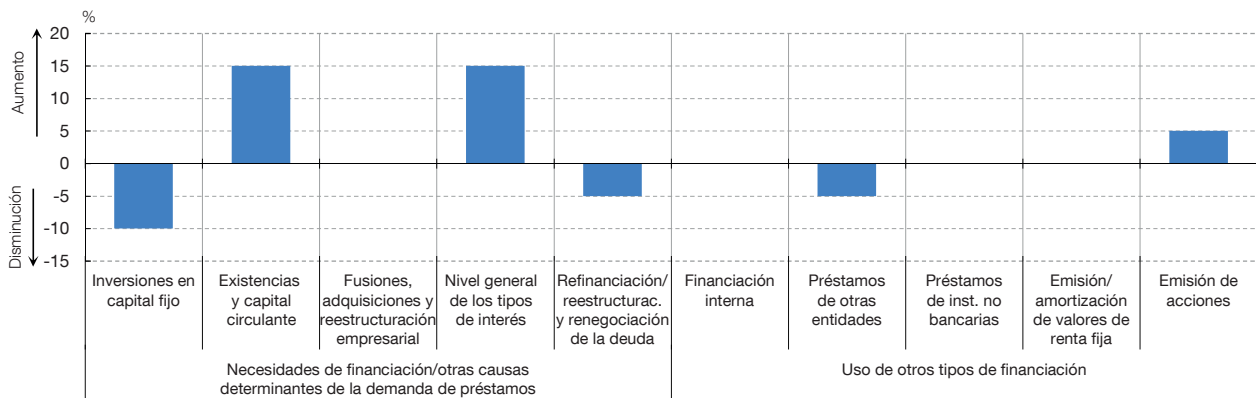
En cuanto a la evolución de la demanda, en el segundo trimestre de 2018 la solicitud de fondos por parte de las empresas apenas habría variado, tanto en el caso de las pymes como en el de las grandes empresas. El desglose por vencimiento muestra una estabilidad de las peticiones de préstamos a corto plazo y una cierta disminución de las referidas a los créditos a plazo mayor. Este comportamiento de la demanda habría sido resultado de factores con efectos contrapuestos. El descenso del nivel general de los tipos de interés y las mayores necesidades para financiar las existencias y el capital circulante, así como la menor emisión o recompra de acciones, habrían contribuido a aumentar la demanda, mientras que el descenso de los fondos requeridos para la inversión en capital fijo y, en menor medida, la disminución de las operaciones de reestructuración de deuda y el mayor uso de préstamos de otras entidades habrían tenido un efecto en la dirección contraria (véase gráfico 3.1).

Según las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda volvieron a relajarse en cierta medida durante el segundo trimestre de 2018. Los factores que habrían contribuido a esta evolución fueron el aumento de la competencia, las mejores perspectivas económicas generales y en el mercado de la vivienda, y la mayor solvencia percibida de los prestatarios (véase gráfico 2.2.1). Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos también se suavizaron de nuevo, debido fundamentalmente al aumento de las presiones competitivas y a los menores riesgos percibidos. Un análisis más detallado revela un descenso de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios, manteniéndose estables las restantes condiciones (véase gráfico 2.2.2). Finalmente, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas habría vuelto a reducirse.

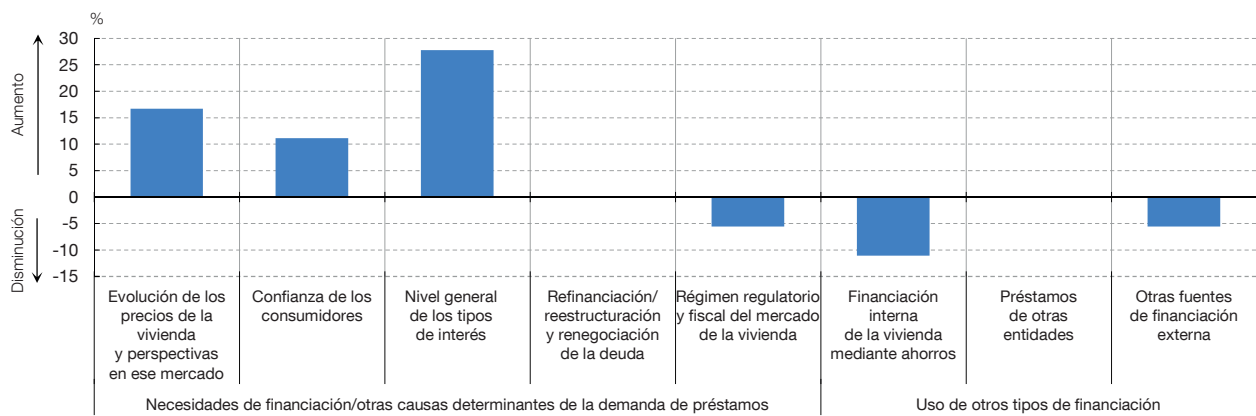
La demanda de fondos para adquisición de vivienda volvió a aumentar en el segundo trimestre. Según las entidades, el descenso en el nivel general de los tipos de interés, las mejores perspectivas del mercado de la vivienda y la mayor confianza de los consumidores habrían contribuido al incremento de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados parcialmente por el aumento de la financiación con fondos propios y, en menor medida, por los cambios regulatorios o fiscales del mercado³ y por el aumento de otras fuentes de financiación externa (véase gráfico 3.2).

³ La futura Ley Hipotecaria, que está tramitándose actualmente, habría podido tener, según algunas entidades encuestadas, una incidencia negativa sobre las solicitudes de nuevos préstamos para adquisición de inmuebles, demorándolas hasta que dicha norma entre en vigor (lo hará, previsiblemente, a lo largo de este año).

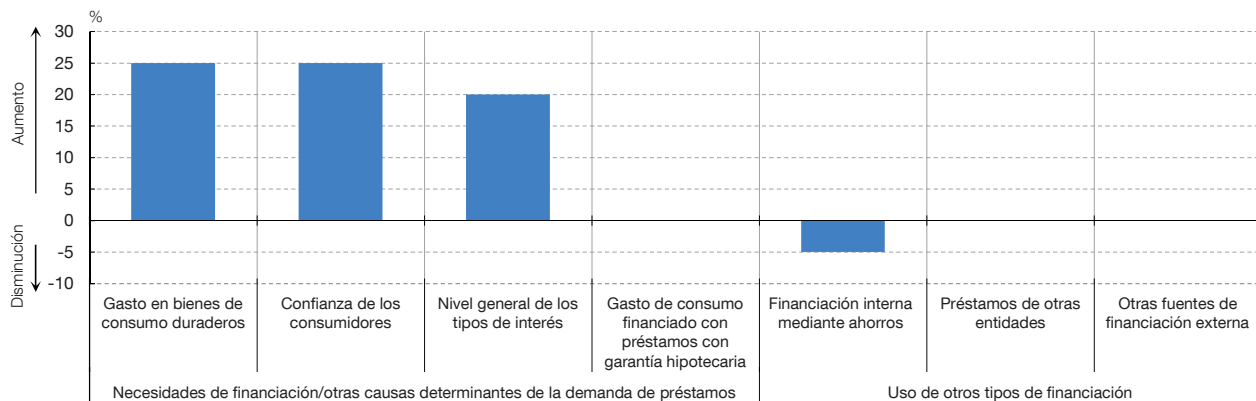
1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)



2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (a)



3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES (a)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines volvieron a relajarse algo en el segundo trimestre de 2018. Esta evolución se habría producido como consecuencia del aumento de las presiones competitivas, de una mayor tolerancia de las entidades al riesgo y de la mejora tanto de las perspectivas económicas generales como de la solvencia percibida de los prestatarios (véase gráfico 2.3.1). Asimismo, las condiciones generales de este tipo de créditos se suavizaron de nuevo, como resultado de una mayor competencia y, en menor medida, de un descenso de los riesgos percibidos por las entidades. En particular, se habrían estrechado los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios y habrían aumentado algo los importes de las operaciones (véase gráfico 2.3.2). Por su parte, las restantes condiciones se habrían mantenido estables. En cuanto al porcentaje de solicitudes de fondos denegadas, habría vuelto a reducirse durante el segundo trimestre de 2018.

Las solicitudes de fondos para consumo y otros fines habrían seguido aumentando durante el segundo trimestre de 2018, y lo habrían hecho a un ritmo notablemente más elevado que tres meses antes. De acuerdo con las respuestas recibidas, el ascenso del gasto en bienes de consumo duradero, la mayor confianza de los consumidores y, en menor medida, los menores niveles de tipos de interés habrían sido los principales factores que contribuyeron al incremento de las peticiones, mientras que el ascenso de la financiación interna mediante ahorros habría afectado en la dirección contraria (véase gráfico 3.3).

Preguntas *ad hoc*

En las contestaciones a la pregunta *ad hoc* sobre la evolución de las condiciones de acceso a la financiación, las entidades contestaron que percibieron, durante el segundo trimestre de 2018, una cierta mejoría en las condiciones de acceso a los mercados minoristas, manteniéndose estables las del mercado monetario y detectándose un cierto deterioro en el resto de los mayoristas (véase gráfico A.1).

En las preguntas relacionadas con el efecto de las medidas regulatorias y supervisoras, las entidades respondieron que, durante el primer semestre de 2018, estas actuaciones no tuvieron un impacto significativo ni sobre el nivel del activo total ni sobre el de los activos líquidos (véase gráfico A.2). Tampoco habrían provocado variaciones en los activos ponderados por riesgo, si bien ello sería consecuencia de un leve aumento de los préstamos ordinarios, compensado por un descenso de los de mayor riesgo. Asimismo, señalaron que estas medidas tuvieron un impacto positivo sobre sus niveles de capital, tanto mediante la emisión de acciones como a través de la retención de beneficios. De acuerdo con las instituciones encuestadas, estas actuaciones no habrían tenido ninguna incidencia significativa ni sobre los criterios de aprobación de los préstamos y sus márgenes ni sobre las condiciones de financiación de las entidades.

En cuanto a los factores más relevantes en la fijación de los márgenes aplicados durante el primer semestre de 2018, las entidades destacaron que fueron, en todos los segmentos, la búsqueda de rentabilidad, la presión de la competencia, los costes relacionados con el nivel de capital y la percepción de riesgos (véase gráfico A.3). Respecto a la variación de la importancia dada a estos factores, entre 2014 y 2017, la búsqueda de un objetivo de rentabilidad y la presión de la competencia fueron los que ganaron un mayor peso en este período, en tanto que otros, como la situación de liquidez o el acceso a la financiación en los mercados, fueron los que en casi todos los casos perdieron relevancia.

Por último, en la pregunta *ad hoc* que analiza el impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia de las entidades, estas declararon que la morosidad apenas afectó a los criterios de concesión de préstamos y a las condiciones aplicadas en el primer semestre

de este año. En cambio, en el período que va de 2014 a 2017 la morosidad habría provocado, en términos netos⁴, un ligero endurecimiento en los criterios y en las condiciones aplicadas a los créditos concedidos a hogares para adquisición de vivienda, y en los criterios de concesión de préstamos a empresas (véase gráfico A.4). Respecto a los factores a través de los cuales habría influido, las entidades que señalaron un endurecimiento en el período 2014-2017 asociado a la morosidad indicaron que este se habría visto impulsado, principalmente, por los mayores costes relacionados con el nivel de capital y con operaciones de saneamiento del balance, así como por el aumento de los requerimientos regulatorios. Por el contrario, las entidades que relajaron los criterios como consecuencia de la caída de sus ratios de morosidad declararon que ello se habría visto propiciado por el efecto que tuvo sobre la mejoría en el acceso a la financiación en los mercados y en la situación de liquidez, y sobre el descenso de los riesgos percibidos.

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticipaban que los criterios de concesión de préstamos continuarían relajándose ligeramente en todos los segmentos (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos aumentarían en todas las modalidades de préstamos.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el tercer trimestre de 2018 eran de una ligera mejoría de las condiciones de acceso en los mercados de valores de renta fija, en los de titulización y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, y de una estabilidad en el resto de los mercados (véase gráfico A.1).

Como consecuencia de las medidas regulatorias y supervisoras, las entidades encuestadas esperaban, para el segundo semestre de 2018, un ligero descenso tanto del tamaño total del balance como de los activos ponderados por riesgo, así como un incremento del nivel de capital, debido tanto a nuevas emisiones de capital como al crecimiento de los beneficios no distribuidos (véase gráfico A.2). Las entidades no esperaban que estas actuaciones propiciaran cambios en los criterios de aprobación, pero preveían un repunte de los márgenes aplicados a los préstamos en todos los segmentos. En cuanto al impacto sobre sus condiciones de financiación, anticipaban una ligera mejoría de estas.

Respecto al impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia de las entidades, estas no preveían, para el segundo semestre de 2018, efectos significativos ni sobre los criterios ni sobre las condiciones aplicadas a los créditos concedidos, en ninguno de los segmentos analizados (véase gráfico A.4).

24.7.2018.

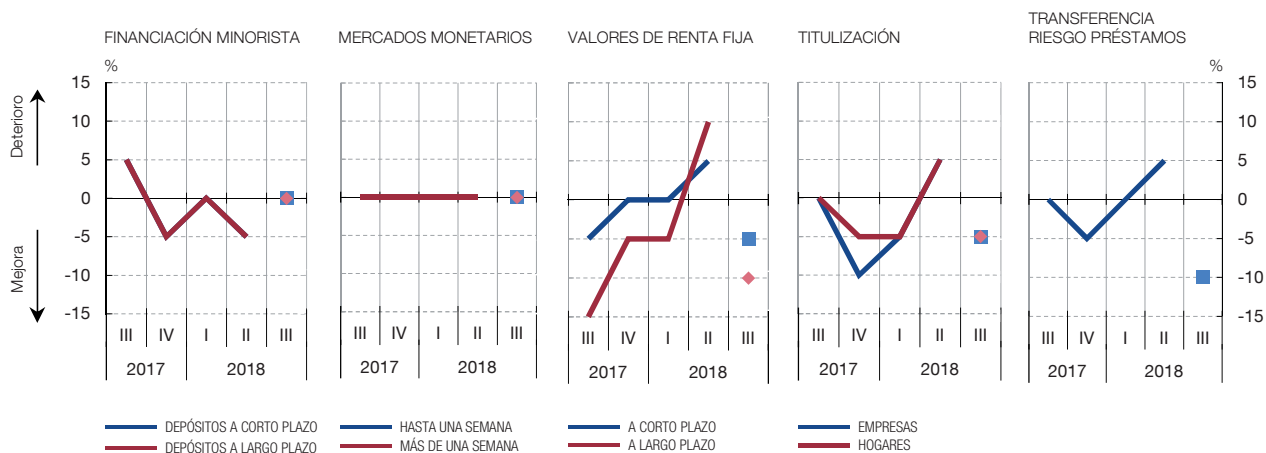
4 La evolución agregada que muestran los criterios y las condiciones aplicados, en este indicador, fue resultado del endurecimiento señalado por algunas entidades, que se habría visto parcialmente compensado por la relajación que otros bancos indicaron que se habría producido, como consecuencia de la evolución del nivel de morosidad.

ANEJO DE GRÁFICOS CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS AD HOC

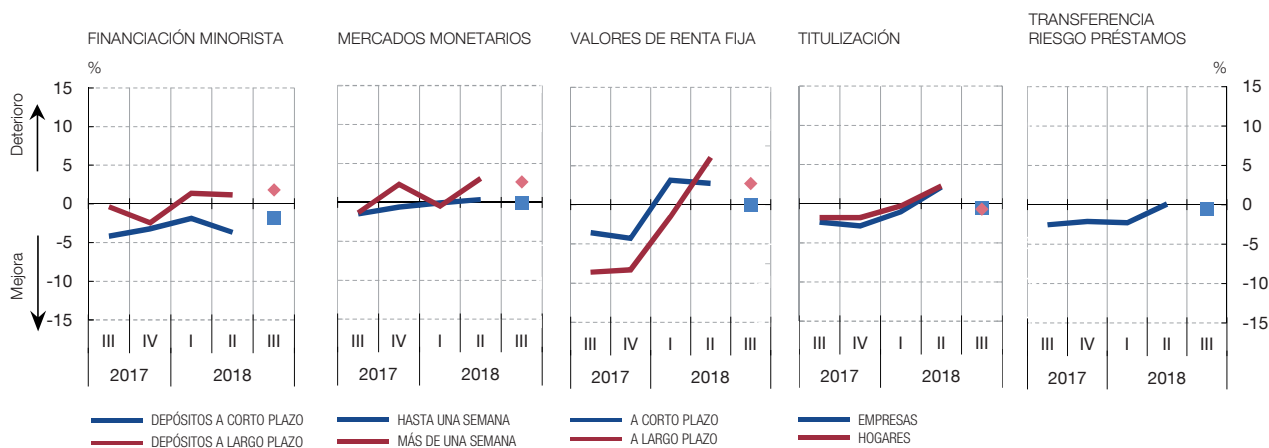
EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN MINORISTA Y AL POR MAYOR (a) (b)

GRÁFICO A.1

1 ESPAÑA



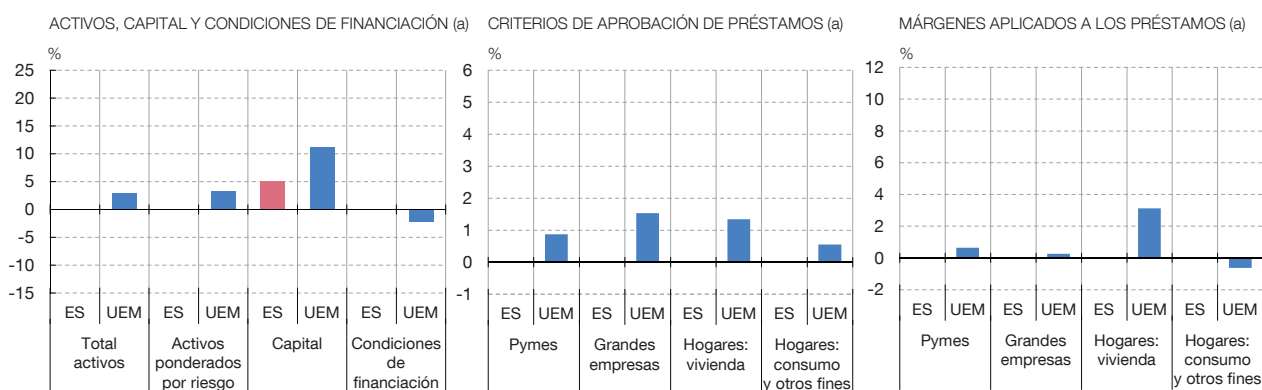
2 UEM



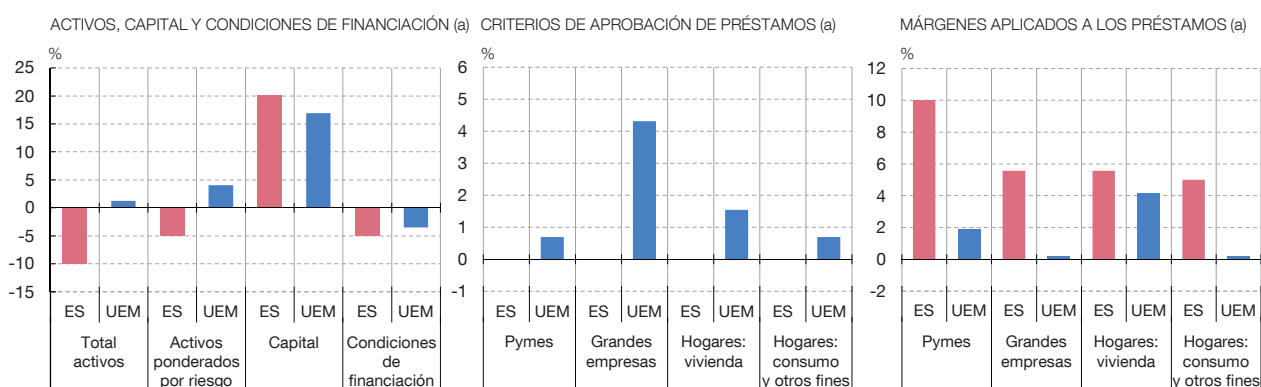
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado \times 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro \times 1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora \times 1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable \times 1.
- b ♦, ■ Previsión.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



2 PRÓXIMOS SEIS MESES

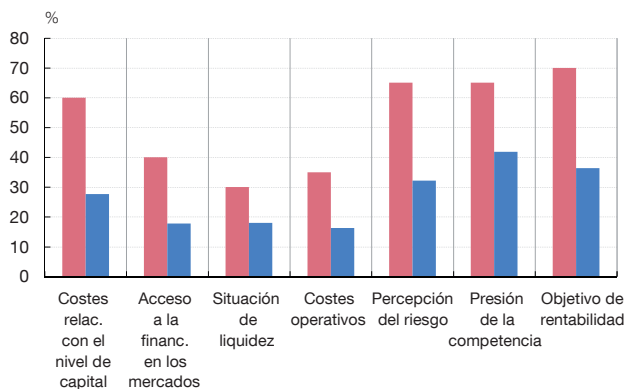


FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

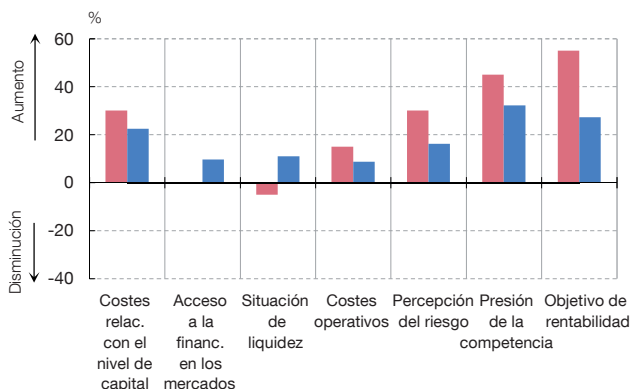
a Indicador = porcentaje de entidades que han señalado un aumento o un endurecimiento (según el concepto analizado) – porcentaje de las que han señalado un descenso o una relajación (según el concepto analizado), ponderando por 1 las variaciones considerables y por 1/2 las variaciones de menor cuantía.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 IMPORTANCIA EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES (a)

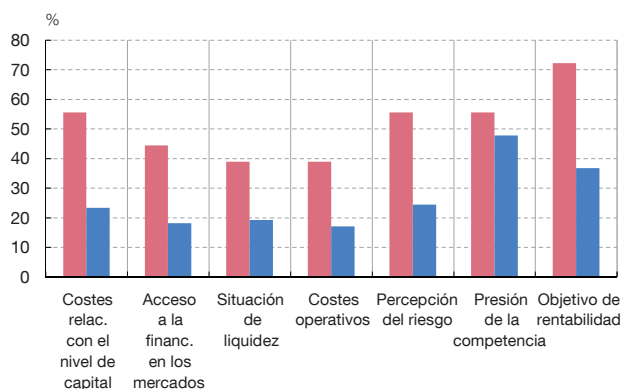


1.2 VARIACIÓN DE LA IMPORTANCIA ENTRE 2014 Y 2017 (b)

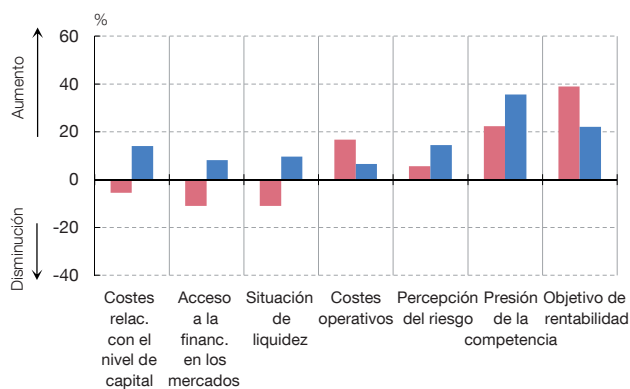


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 IMPORTANCIA EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES (a)

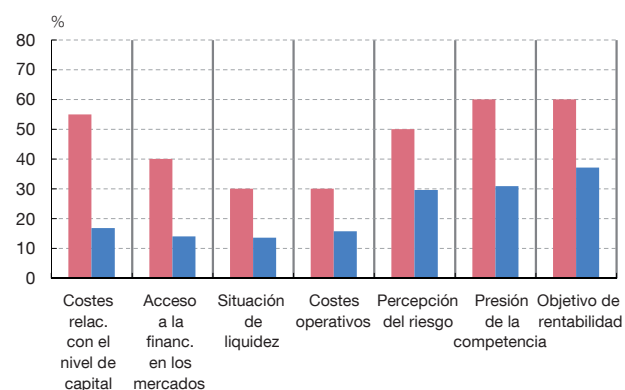


2.2 VARIACIÓN DE LA IMPORTANCIA ENTRE 2014 Y 2017 (b)

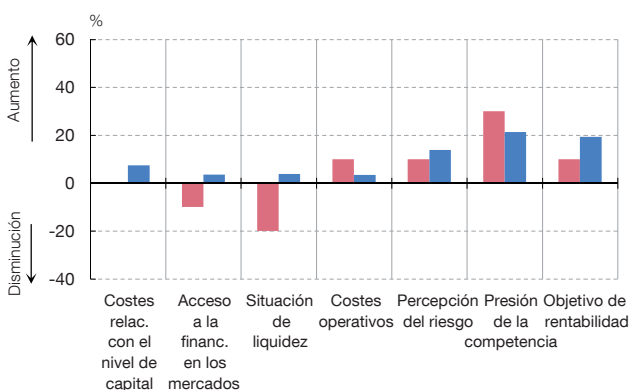


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 IMPORTANCIA EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA IMPORTANCIA ENTRE 2014 Y 2017 (b)



ESPAÑA UEM

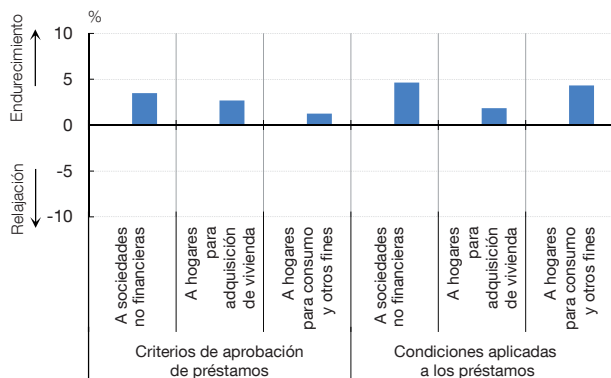
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor es considerablemente importante × 1 + porcentaje de entidades que señalan que es moderadamente importante × 1/2.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable en la importancia del factor × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

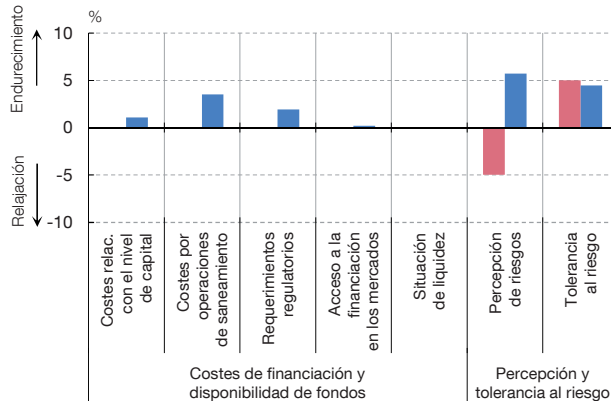
1 IMPACTO

1.1 ÚLTIMOS SEIS MESES

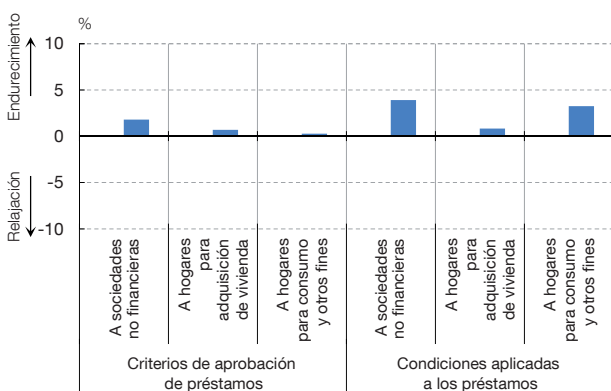


2 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES

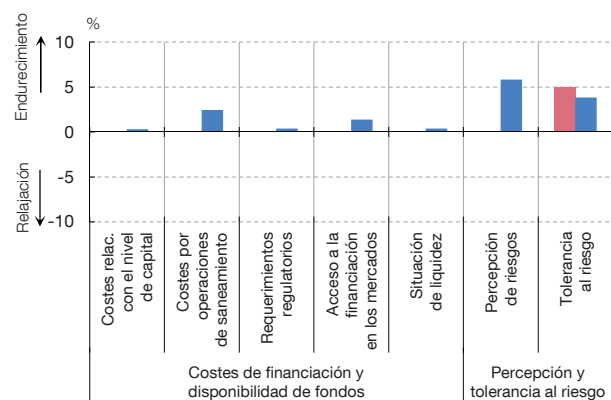
2.1 ÚLTIMOS SEIS MESES



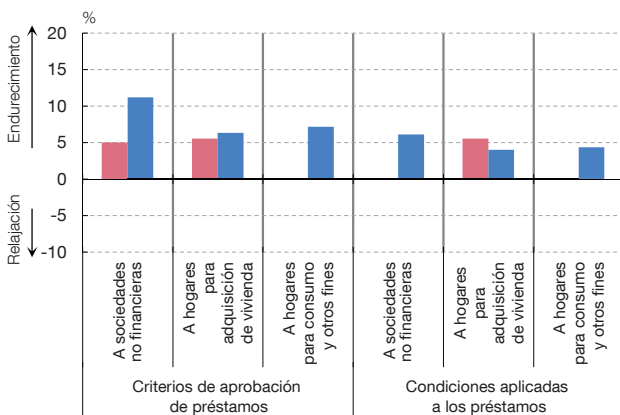
1.2 PRÓXIMOS SEIS MESES



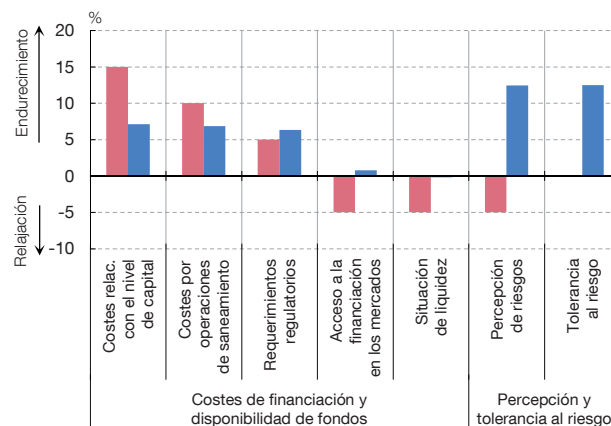
2.2 PRÓXIMOS SEIS MESES



1.3 ENTRE 2014 Y 2017



2.3 ENTRE 2014 Y 2017



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación × 1.